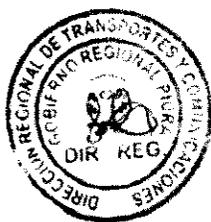




GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL 2015

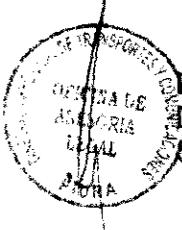


VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 1294 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 25 de Septiembre del 2014, el contrato N° 020-2014/ GRP-DRTyC-DR de fecha 10 de diciembre de 2014, la Resolución Directoral Regional N° 1636 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 12 de diciembre del 2014, la Resolución Directoral Regional N° 1672 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 19 de diciembre del 2014, Memorándum N° 003 – 2015/ GRP – 440010 - 440014 -440014-02, de fecha 15 de enero del 2015, la Carta N° 003/2015, de fecha 19 de Enero de 2015, la Carta N° 004/2015, de fecha 23 de Enero de 2015, el Informe 020-2015/GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 26 de enero del 2015, el Informe 025-2015/GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 27 de enero del 2015, el Informe 054-2015/GRP-440010-440015-440015-02, de fecha 30 de enero del 2015, el Oficio N° 150_2015/ GRP-44000- 440010, de fecha 05 de febrero del 2015, el Oficio N° 011– 2015/GRP – 440010 -440014 -440014-02, de fecha 09 de Febrero del 2015, el Oficio N° 011– 2015/GRP – 440010 -440014 -440014-02, de fecha 09 de Febrero del 2015, el Informe N° 056-2015/ GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 23 de febrero del 2015, el Memorándum N° 045- 2015/GRP - 440010 -440014 -440014. de fecha 12 de marzo del 2015, la Resolución Directoral Regional N° 0268 – 2015/ GOB.REG.PIURA DRTYC-DR, de fecha 25 de Marzo del 2015, la Carta N° 005/2015, de fecha 09 de Abril de 2015, la Resolución Directoral Regional N° 0443 – 2015/ GOB.REG.PIURA DRTYC-DR, de fecha 12 de Mayo del 2015, la Resolución Directoral Regional N° 0485-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 20 de Mayo del 2015, el Acta de Recepción del Servicio de fecha 09 de Junio del 2015, la Carta con Registro N° 05954, de fecha 19 de junio del 2015, el Informe N° 051-2015/GRP – 440010 – 440014 – 440014.02/ING.NARP de fecha 30 de junio de 2015, el Informe N° 319-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 01 de julio del 2015, el Informe N° 341-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 01 de julio del 2015, relacionados con la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del Servicio: MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO”;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1294 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 25 de Septiembre del 2014, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio "Mantenimiento De Sala De Espera Para Postulantes Aptos Para Exámenes De Manejo", cuyo valor referencial con un valor referencial de Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 48/100 Nuevos Soles (S/. 72,646.48), incluidos Gastos Generales, Utilidad e IGV.



Que, con fecha 10 de Diciembre del 2014 se suscribe el contrato N° 020-2014/ GRP-DRTyC-DR, entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y el Contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO", por un monto de Setenta y Dos Mil Quinientos Cinco con 50/100 Nuevos Soles (S/. 72,505.50) y con un plazo de ejecución de Treinta días calendarios (30 d.c.).

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1636 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 12 de diciembre del 2014, se designa a la Ingeniera Yacelly Yolanda Dominguez Arbildo, como

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL 2015

Inspector del Servicio "Mantenimiento De Sala De Espera Para Postulantes Aptos Para Exámenes De Manejo".

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1672 – 2014/ GOB. REG. PIURA DRTYC-DR, de fecha 19 de diciembre del 2014, se designa a los miembros del Comité de Entrega de Terreno.

Que, con fecha 22 de Diciembre del 2015 se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, para el inicio del servicio materia del asunto, sin observación alguna por parte del Contratista.

Que, con Memorándum N° 003 – 2015/ GRP – 440010 -440014 -440014-02, de fecha 15 de enero del 2015, se designa como nuevo Inspector del Servicio al Ingeniero JAIRO DIEGO VIGO REYES.

Que, con fecha 19 de enero de 2015, se paraliza el servicio debido a los trabajos adicionales solicitados por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones como consta el asiento N° 35.

Que, mediante Carta N° 003/2015, de fecha 19 de Enero de 2015, el contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO" solicita la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 para el "Mantenimiento De Sala De Espera Para Postulantes Aptos Para Exámenes De Manejo".

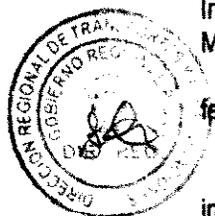
Que, con Carta N° 004/2015, de fecha 23 de Enero de 2015, el "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO" solicita la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 para el "Mantenimiento De Sala De Espera Para Postulantes Aptos Para Exámenes De Manejo", amparado en el artículo 174° de Adicionales y Deductivos y artículo 175° de Ampliación de Plazo contractual, con causal abierta hasta la aprobación del Adicional N° 01y Deductivo N° 01.

Que, mediante Informe 020-2015/GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 26 de enero del 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, tramita la solicitud la ampliación de plazo parcial N° 01 del servicio: "MANTENIMIENTO DE SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO".

Que, con Informe 025-2015/GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 27 de enero del 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, solicita que el área usuaria (Unidad de Circulación y Seguridad Vial), especifique los trabajos adicionales solicitados que conllevaran a la aprobación de la Ampliación de Plazo N°02.

Que, con Informe 054-2015/GRP-440010-440015-440015-02, de fecha 30 de enero del 2015, el área usuaria (Unidad de Circulación y Seguridad Vial) alcanza la solicitud de trabajos adicionales al Servicio de acuerdo a la Directiva N° 001-2010- MTC/12.

Que, mediante Oficio N° 150_2015/ GRP-44000- 440010, de fecha 05.de febrero del 2015, se deniega la ampliación de plazo N° 01 al contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO"



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL 2015



Que, con Oficio N° 011- 2015/GRP - 440010 -440014 -440014-02, de fecha 09 de Febrero del 2015, Se designa a la Ingeniera Niva Azucena Ramírez Peña, como Supervisor del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO" y se le encarga la elaboración del Adicional N° 01 Y Deductivo N° 01 que conllevan a la modificación de los Términos de Referencia.

Que, con Informe N° 056-2015/ GRP-440010-440015-440015.02, de fecha 23 de febrero del 2015, la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, solicita a la Dirección de Caminos se tramite el Adicional N° 01 Y Deductivo N° 01 para su autorización y aprobación del acto Resolutivo.



Que, con Memorándum N° 045- 2015/GRP - 440010 -440014 -440014. de fecha 12 de marzo del 2015, la Dirección de Caminos alcanza los actuados a la Oficina de Asesoría Legal para la aprobación del Adicional N° 01 y Deductivo N°01 para la Modificación de los Términos de Referencia.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0268 - 2015/ GOB.REG.PIURA DRTyC-DR, de fecha 25 de Marzo del 2015, se Resuelve: Aprobar la Modificación de los Términos de Referencia del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" así como Aprobar el Adicional N° 01 y Deductivo N° 01 del mencionado Servicio.



Que, con Carta N° 005/2015, de fecha 09 de Abril de 2015, el contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO" solicita la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 para el Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO".

Que, con Asiento N° 47, de fecha 06 de Abril del 2015 del Cuaderno de Servicio el contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO", informa la Culminación Total del Servicio y solicita a la Inspección la Recepción y Conformidad del Servicio.



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0443 - 2015/ GOB.REG.PIURA DRTyC-DR, de fecha 12 de Mayo del 2015, se Declara Procedente en vías de regularización, la ampliación de plazo N° 01 (y no N° 02) por Sesenta y Cinco (65) días calendarios en la ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO"



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0485-2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 20 de Mayo del 2015, se resuelve Aprobar y Autorizar la Conformación del Comité de Recepción del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO".



Gobierno Regional Piura
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL 2015

Que mediante Acta de Recepción del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO", de fecha 09 de Junio del 2015, el servicio quedó Recepcionado

Que, mediante Carta con Registro N° 05954, de fecha 19 de junio del 2015, el contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO" Alcanza la liquidación del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" para su aprobación y revisión respectiva.

Que, mediante Informe N° 051-2015/GRP - 440010 - 440014 - 440014.02/ING.NARP de fecha 30 de junio de 2015, la Especialista de Estudios y Proyectos Viales, presenta el Informe de Liquidación del Contrato del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO", señalando que "de la revisión presentada por el contratista "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO", y de las copias de los comprobantes de pago que obras en el archivo de la oficina de tesorería se ha procedido a revisar y reformular la Liquidación Técnico Financiero presentada por el consorcio al existir una penalización por atraso en la culminación del servicio de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 0443 - 2015/GOB.REG.PIURA DRTYC-DR de Ampliación de Plazo N° 01, por sesenta y cinco (65) días calendarios, por lo que el servicio debe de culminar el 27/03/2015 y no el 06/04/2015 como consta en el cuaderno de servicio; asimismo recomienda a la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, tramitar el acto resolutorio de la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del servicio: "MANTENIMIENTO DE SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO" con un monto total del Servicio que asciende a Ochenta y Cinco Mil Ciento sesenta y cinco con 20/100 Nuevos Soles (S/. 85,165.20), y con un saldo a favor del contratista de Dieciocho Mil Ciento Treinta con 66/100 nuevos soles (S/. 18,130.66).

Que, con Informe N° 319-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 01 de julio del 2015, el Jefe (e) de la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, presenta a la Dirección de Caminos la Liquidación del Contrato del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO", señalando entre otros, que "Existe una retención en cuentas de la Entidad por el concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento al Servicio correspondiente al 10% del monto del contrato que equivale a Siete Mil Doscientos Cincuenta con 55/100n Nuevos Soles (S/ 7,250.55). Existe una penalidad por mora en la ejecución del Servicio correspondiente a Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 90/100 Nuevos Soles (S/ 3,585.90) y solicita su aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente. Visto el Informe de Liquidación del Servicio (ANEXO N° 01); existe un saldo a favor del Contratista correspondiente a Dieciocho Mil Ciento Treinta con 66/100 Nuevos Soles (S/ 18,130.66), por concepto de pago del saldo del contrato original, pago del adicional N° 01 ejecutado y devolución del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento (retenido en la primera valorización). Con las partidas ejecutadas la meta física del servicio corresponde al 100% según los Términos de Referencia aprobados y su modificatoria del servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO".





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL

Que, finalmente en el mencionado Informe el Jefe (e) de la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, pone a consideración la Liquidación del Contrato del Servicio, con la conformidad de su Despacho y de la Ingeniera Supervisora del Servicio, teniendo en cuenta que se ha cumplido con la documentación mínima que debe contener según ITEM 5.13. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES) , 5.13.2 ENTREGABLE FINAL: LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA de las bases del proceso de selección.



Que, mediante Informe N° 341-2015/GRP-440010-440014 de fecha 01 de julio del 2015, la Dirección de Caminos emite su conformidad a la Liquidación del Contrato del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO", recomendando la elaboración del acto resolutorio para la aprobación e indica que el saldo a favor del contratista es de Dieciocho Mil Ciento Treinta con 66/100 Nuevos Soles (S/ 18,130.66).



Que, la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS denominada "GUIA PARA LA EJECUCIÓN, SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", en el numeral 12.12, establece cuales son los documentos necesarios que formaran parte de la Liquidación del Servicio.



Que, en este orden de ideas y teniendo en cuenta que el Área Usuaría, a través del Informe N° 341-2015/GRP-440010-440014 de fecha 01 de julio del 2015, ha emitido su conformidad con respecto a la Liquidación Técnica Financiera del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO", así como la Unidad de Estudios e Infraestructura Vial, a través del Informe N° 319-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 01 de julio del 2015, ha indicado que dicha Unidad ha cumplido con presentar y adjuntar la documentación necesaria según ITEM 5.13. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES) , 5.13.2 ENTREGABLE FINAL: LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA de las bases del proceso de selección. En tal sentido, y teniendo en consideración lo expuesto, se debe emitir el acto resolutorio correspondiente a la aprobación de la liquidación técnica financiera del Servicio mencionado.



Que, resulta necesario la emisión de la Resolución Administrativa que autorice y apruebe la Liquidación Técnica-Financiera del Servicio: "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" de acuerdo los anexos adjuntos amparados en el ítem 12.12 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA.GRI.SGRNS.

De conformidad con los documentos del Visto y con la visación de la Dirección de Caminos, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0656 - 2015/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 07 JUL 2015

09 de febrero del 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica-Financiera del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" relacionado al Contrato N° 020-2014/ GRP-DRTyC-DR de fecha 10 de diciembre del 2014, ejecutado por el "CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO" la misma que consta de Trescientos Setenta y Tres (373) folios conteniendo la documentación mínima necesaria de acuerdo a el ítem 12.12 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA.GRI.SGRNS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Liquidación Técnica Financiera del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" relacionado al Contrato N° 015-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 30 de setiembre del 2014, de la cual resulta un saldo a favor del contratista de Dieciocho Mil Ciento Treinta con 66/100 Nuevos Soles (S/. 18,130.66) por concepto de pago del saldo del contrato original, pago de adicional N° 01 ejecutado y devolución del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento (retenido en la primera valorización) según se detalla en el Informe N° 319-2015/GRP-440010-440014-440014.02 de fecha 01 de julio del 2015 y en el anexo N° 02.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONGANSE, a la Oficina de Administración que el Costo Final del Servicio "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXÁMENES DE MANEJO" relacionado al Contrato N° 020-2014/ GRP-DRTyC-DR de fecha 10 de diciembre del 2014 es de OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 85,165.20) según se detalla en el Informe N° 319-2015/GRP-440010-440014-440014.02 (Resumen de Liquidación de Contrato) de fecha 01 de julio del 2015 y en el anexo N° 02.



ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Dirección de Caminos, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Unidad de Estudios y de Infraestructura Vial, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO en la dirección: JIRON CALLAO N° 693 – CHULUCANAS – MORROPON - PIURA



ARTICULO QUINTO.- "Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Regional sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones: www.drtcp.gob.pe".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional

ANEXO N° 01**DATOS TECNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO**

ACTIVIDAD	*MANTENIMIENTO DE SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO*			
UBICACIÓN	PIURA - PIURA			
PROCESO DE SELECCIÓN	A.D.S N°010-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR-CE AD HOC			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	POR SERVICIOS			
UNIDAD EJECUTORA	200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
FUNCIÓN	15 TRANSPORTE			
VALOR REFERENCIAL	S/. 72,646.48			
CONTRATO	CONTRATO / N° 020-2014/ GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR			
FECHA DE CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DEL 2014			
MONTO CONTRATADO	S/. 72,505.50			
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días calendario			
CONTRATISTA	CONSORCIO DRYWALL RFG & CALLE ANACLETO			
INSPECCIÓN (23/12/2014)	Ing. YACELLY YOLANDA DOMÍNGUEZ ARBILDO, CON CIP N° 107031 (RDR N° 1636-2014)			
INSPECCIÓN (15/01/2015)	Ing. JAIRO DIEGO VIGO REYES CON CIP N° 131352 (Memorandum N° 003-2015)			
INSPECCIÓN (08/02/2015)	Ing. NIVA AZUCENA RAMÍREZ PEÑA (Oficio N° 011-2015)			
TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO	Resolución Directoral Regional N° 1294 – 2014/ GRP- DRTYC-DR (25/09/2015)			
ADELANTO OTORGADO	S/. 0.00			
ENTREGA DE TERRENO	22/12/2014			
FECHA DE INICIO	23/12/2014			
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	21/01/2015			
RESOLUCION DE ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01	Resolución Directoral Regional N° 0268 – 2015/ GRP- DRTYC-DR (25/03/2015)			
MONTO DEL ADICIONAL N° 01	S/. 14,662.11			
MONTO DEL DEDUCTIVO N° 01	S/. 2,002.41			
PRESUPUESTO MODIFICADO	S/. 85,165.20			
RESOLUCION AMPLIACION N° 01	Resolución Directoral Regional N° 0443 – 2015/ Gobierno Regional Piura DRTYC-DR (12/05/2015)			
AMPLIACION N° 01	95 días calendario			
NUEVA FECHA DE TERMINO	27/03/2015			
FECHA DE TERMINO REAL	06/04/2014			
VALORIZACIONES TRAMITADAS	VALORIZACIÓN N° 01	16,911.90	23.32%	M.C.
	VALORIZACIÓN N° 02	53,787.27	74.18%	M.C.
DEDUCCIONES POR ELABORACIÓN	S/. 0.00			
AVANCE FÍSICO EJECUTADO	100%			
ACTA DE OBSERVACIONES	26/05/2015			
RECEPCIÓN DEL SERVICIO	09/06/2014			
PENALIDAD A LA ENTIDAD	NO HUBO			
PENALIDAD AL CONTRATISTA	SI HUBO			
MONTO DE LA PENALIDAD AL C.	S/. 3,585.90			

ANEXO N° 02

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CONTRATO			
SERVICIO :	"MANTENIMIENTO DE SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EXAMENES DE MANEJO"		
Propietario	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA		
Contratista	"CONSORCIO DRAYWALL RFG & CALLE ANACLETO"		
Valor Referencial.	S/. 72,646.48		
Monto Contratado :	S/. 72,605.60		
Adicional N°01 :	S/. 14,662.11	Adicional - Deductivo =	S/. 12,669.70
Deductivo N° 01 :	S/. 2,002.41		
Valor Reformulado	S/. 85,165.20		
COSTO AL	sep-14		
1.- AUTORIZADO Y PAGADO SIN IGV			
AUTORIZADO:			72,173.90
- Contrato Principal	61,445.34		
- Adicional N° 01 del Servicio (R.D.R N° 0268-2015/ GRP)	12,425.52		
- Deductivo N° 01 del Servicio (R.D.R N° 0268-2015/ GRP)	- 1,696.96		
FACTURADO-PAGADO:			59,914.55
- Adelanto Directo	0.00		
- Valorización N° 01 (CP N° 334-2015)	14,332.12	PAGADO	
- Valorización N° 02 (CP N° 189-2015)	45,582.43	PAGADO	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			12,259.35
2.- AUTORIZADO Y PAGADO (I.G.V.)			
AUTORIZADO:			12,991.30
- Contrato Principal	11,060.16		
- Adicional de obra	2,236.59		
- Deductivo de obra	- 305.45		
FACTURADO Y PAGADO:			10,784.62
- Adelanto Directo	0.00		
- Valorización N° 01	2,579.78	PAGADO	
- Valorización N° 02	8,204.84	PAGADO	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			2,206.68
3.- RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
RETENDO:			7,250.55
- Garantía de Fiel Cumplimiento (retenido en el valorización N° 01)	7,250.55	(CP N° 189-2015)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			7,250.55
4.- PENALIDADES			
			3,585.90
	N° DIAS	MONTO/DIA	PARCIAL
POR ATRASO EN CULMINACIÓN DEL SERVICIO Del 27/03/2015 al 08/04/2015)	10.00	358.59	3,585.90
TOTAL PENALIDADES			3,585.90
RESUMEN DE SALDOS			
	A FAVOR		EN CONTRA
1.- POR CONCEPTO DE LO AUTORIZADO Y PAGADO SIN IGV	12,259.35		0.00
2.- POR CONCEPTO DE I.G.V.	2,206.68		0.00
3.- POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	7,250.55		0.00
4.- POR CONCEPTO DE PENALIDADES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO			3,585.90
SALDO DEL CONTRATISTA	S/. 21,716.58		3,585.90
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA			18,130.68